



MEMORANDO

PARA: **ROBERTO ANGULO SALAZAR**  
SECRETARIO DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

NATALIA MARTINEZ PARDO  
DIRECTORA POBLACIONAL

DE: **DIEGO FERNANDO DUQUE GAITAN**  
SUBDIRECTOR PARA LA JUVENTUD

ASUNTO: **ALCANCE AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON EL MISMO OBJETO.**

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta lo consagrado en el Inciso 3° del artículo 1° del Decreto 2209 de 1998 y dado que la Subdirección para la Juventud, para dar cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo de Bogotá D.C. "**BOGOTÁ CAMINA SEGURA**" y en el marco del Proyecto 7040 "**IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACIÓN JOVEN EN SITUACIÓN DE POBREZA Y VULNERABILIDAD EN BOGOTÁ D.C**" requiere contar de manera temporal con recurso humano idóneo que conforme los equipos interdisciplinarios que atiendan las actividades que se derivan de la prestación de los servicios sociales, programas y estrategias, así como las actividades transversales de funcionamiento de la SDIS, con el fin de promover la inclusión social y productiva de la población joven en pobreza o riesgo social en; así como las funciones a su cargo conforme al Decreto 607 de 2007; se requiere dar alcance al memorando de autorización de objetos iguales, con el fin de contar con el apoyo de un numero plural de personas naturales que cuenten con la formación académica y experiencia requeridas en los estudios previos, para ejecutar los siguientes objetos:

1. **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES SOCIO-JURIDICOS PARA ATENCIÓN DE JÓVENES Y SUS FAMILIAS EN ESPECIAL LOS RELACIONADOS CON EL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES – SRPA Y OTROS SERVICIOS SOCIALES A CARGO DE LA SUBDIRECCION PARA LA**



**JUVENTUD.** *se considera pertinente la contratación aproximada de TRES (3) contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.*

2. **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES RELACIONADOS CON LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL ESPECIALIZADA DE LOS PARTICIPANTES Y SUS FAMILIAS CON ESPECIAL ÉNFASIS EN EL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES – SRPA, ASI COMO LOS SERVICIOS SOCIALES A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA JUVENTUD., se considera pertinente la contratación aproximada de TRES (3) contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.**
3. **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO TRABAJADOR(A) SOCIAL PARA LA ATENCIÓN, SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO DE LOS PARTICIPANTES Y SUS FAMILIAS, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN EL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES – SRPA Y EL SERVICIO FORJAR RESTAURATIVO, PROMOVRIENDO UN ENFOQUE PROTECTOR, PEDAGÓGICO Y RESTAURATIVO EN LOS SERVICIOS SOCIALES A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA JUVENTUD., se considera pertinente la contratación aproximada de DOCE (12) contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.**
4. **PRESTAR SERVICIOS DE APOYO EN LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, LOGÍSTICAS, DE SISTEMATIZACIÓN, OPERATIVAS, Y DEMÁS QUE SE REQUIERAN, EN ESPECIAL LOS RELACIONADOS CON EL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES – SRPA, AUNADO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA JUVENTUD., se considera pertinente la contratación aproximada de SEIS (6) contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.**
5. **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE ORIENTACIÓN, FORMACIÓN Y SEGUIMIENTO PEDAGÓGICO DE LOS PARTICIPANTES RELACIONADOS CON EL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES – SRPA, Y DE LOS SERVICIOS SOCIALES A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA JUVENTUD., se considera pertinente la contratación aproximada de TRES (3) contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.**
6. **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y SEGUIMIENTO AL DESEMPEÑO OCUPACIONAL DE LOS PARTICIPANTES EN ESPECIAL LOS RELACIONADOS CON EL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES – SRPA, ASI COMO LOS SERVICIOS SOCIALES A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA JUVENTUD., se considera pertinente la**



*contratación aproximada de TRES (3) contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.*

7. **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGO/A PARA LA ATENCIÓN SOCIOEMOCIONAL DE LOS PARTICIPANTES RELACIONADOS CON EL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES – SRPA Y SUS FAMILIAS, ASI COMO DE LOS DEMÁS SERVICIOS SOCIALES A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA JUVENTUD., se considera pertinente la contratación aproximada de CATORCE (14) contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.**
8. **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA GESTIÓN DE ACCIONES PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE LOS PARTICIPANTES EN ESPECIAL EN EL MARCO DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES – SRPA, GARANTIZANDO LA ATENCION INTEGRAL Y ESPECIALIZADA DESDE LA RUTA DE OPORTUNIDADES JUVENILES QUE SE ENCUENTRAN A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA JUVENTUD., se considera pertinente la contratación aproximada de SEIS (6) contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.**
9. **PRESTAR SERVICIOS DE APOYO EN LA GESTIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES RELACIONADAS CON EL DERECHO A LA SALUD, GARANTIZANDO LA ATENCION INTEGRAL Y EL BIENESTAR DE LOS PARTICIPANTES Y SUS FAMILIAS, EN ESPECIAL LOS RELACIONADOS CON EL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES – SRPA DE LOS SERVICIOS SOCIALES A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA JUVENTUD., se considera pertinente la contratación aproximada de TRES (3) contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.**
10. **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES RELACIONADOS CON LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES DE PREVENCION Y PROMOCION DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE, EN ESPECIAL LOS RELACIONADOS CON EL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES – SRPA, EN EL MARCO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA JUVENTUD., se considera pertinente la contratación aproximada de TRES (3) contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.**
11. **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GESTIÓN, ORGANIZACIÓN COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS ASOCIADOS AL COMPONENTE PSICOSOCIAL DE LA RUTA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA DE JÓVENES DESDE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA JUVENTUD., se**



*considera pertinente la contratación aproximada de CUATRO (4) contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.*


12. **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR LAS ACCIONES REQUERIDAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE FORMACIÓN EN CURSOS CORTOS DE LA RUTA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA, DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA JUVENTUD., se considera pertinente la contratación aproximada de DOS (2) contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.**
13. **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA RUTA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA DE LOS JÓVENES EN EL COMPONENTE PSICOSOCIAL, PARA LA PLANEACIÓN, FORMALIZACIÓN, FORMACIÓN, SEGUIMIENTO, MONITOREO Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO DE LOS BENEFICIARIOS DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA JUVENTUD., se considera pertinente la contratación aproximada de CIENTO TRECE (113) contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.**
14. **PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION RELACIONADO CON EL PROCESO DEL REGISTRO, SISTEMATIZACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y GESTIÓN DOCUMENTAL NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE LA INFORMACION DE LOS SERVICIOS SOCIALES A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA JUVENTUD., se considera pertinente la contratación aproximada de SEIS (6) contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.**
15. **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL PROCESO DE IDENTIFICACION, REGISTRO, GESTION, SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE ALERTAS DEL COMPONENTE PSICOSOCIAL DE LA RUTA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA DE JÓVENES A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA JUVENTUD., se considera pertinente la contratación aproximada de SEIS (6) contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.**
16. **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES RELACIONADAS CON LOS PROYECTOS, METAS, SERVICIOS Y LA POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA JUVENTUD., se considera pertinente la contratación aproximada de CUARENTA (40) contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.**
17. **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS, ACTIVIDADES Y ESTRATEGIAS DE INFORMACIÓN, FORMACIÓN, PARTICIPACIÓN Y ORIENTACIÓN RELACIONADÁS CON LA ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN Y BIENESTAR EN EL TERRITORIO A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA JUVENTUD., se considera pertinente la contratación**



*aproximada de SIETE (7) contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.*

18. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ATENCIÓN PSICOSOCIAL GARANTIZANDO LA IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS, ACTIVIDADES Y ESTRATEGIAS DE INFORMACIÓN, FORMACIÓN, PARTICIPACIÓN Y ORIENTACIÓN A NIVEL TERRITORIAL Y EN UNIDADES OPERATIVAS RELACIONADAS CON LA ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN Y BIENESTAR A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA JUVENTUD., *se considera pertinente la contratación aproximada de VEINTITRES (23) contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.*
19. PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LAS UNIDADES OPERATIVAS, ENFOCADO EN LAS ACCIONES QUE SE REQUIERAN PARA DAR CUMPLIMIENTO DE METAS TERRITORIALES EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO VIGENTE Y LA POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD A CARGO DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA JUVENTUD., *se considera pertinente la contratación aproximada de VEINTE (20) contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.*
20. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA PLANEACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS, ACTIVIDADES Y ESTRATEGIAS DE INFORMACIÓN, FORMACIÓN, PARTICIPACIÓN Y ORIENTACIÓN EN LAS UNIDADES OPERATIVAS Y A NIVEL TERRITORIAL, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA JUVENTUD., *se considera pertinente la contratación aproximada de CINCO (5) contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.*

Cordialmente,

  
**DIEGO FERNANDO DUQUE GAITAN**  
*Subdirector para la Juventud*

Proyectó: Olga Pilar Zuluaga Herrera OPZ  
Revisó: Liney Bibiana López

